



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional y de licencia urbanística para proyecto de legalización de vivienda unifamiliar en la calle Samuel Morse, 13. Referencia catastral 0858512VM6805N0001MD de Arlanzón (Burgos).

Expediente: Lic. Obras 9/2016.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y obtención de licencia urbanística en parcela con referencia catastral 0858512VM6805N0001MD, calificada como urbano no consolidado sin ordenación detallada Arl-1, para proyecto de legalización de instalación de vivienda unifamiliar; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19.2, 19.3, 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
2. – *Fecha del acuerdo:* 25 de abril de 2016.
3. – *Expediente sometido a información pública:* Lic. Obras 9/2016.
4. – *Ámbito de aplicación:* Arlanzón (Burgos).
5. – *Identidad del promotor:* Luis Antonio Santamaría Ortega.
6. – *Duración del periodo de información pública:* Veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. – *Lugar, horarios dispuestos para la consulta total del expediente y, en su caso, para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Oficinas municipales en calle Samuel Morse, s/n, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arlanzón, a 25 de abril de 2016.

La Alcaldesa,
María Elena González Díaz